



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“EMMANUEL EN COSTA RICA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa N° **DAC-DECVP-RE-170-2024** de las catorce horas con treinta minutos del día diez de mayo del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **SMS DESARROLLOS SISTEMICOS S.R.L.**, cédula jurídica **3-102-802451** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	<i>Emmanuel en Costa Rica</i>
Fechas:	02 de agosto del 2024.
Lugar:	Parque Viva
Hora:	A partir de las 07:00 p.m.
Preventa:	2750 según lo declarado por el productor
Tiquetera:	Pezam Service

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica